

Asunto: **CARTA DE ASIGNACIÓN<sup>1</sup> 2020-2022**

Ginebra, 18 de diciembre de 2019

Estimada Sra. Payés

Durante los 17 años de su existencia, el Fondo Mundial ha trabajado con socios de todo el mundo en su lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria y en el fortalecimiento de los sistemas de salud. Juntos podemos reconocer y encomiar los grandes progresos realizados así como compartir la determinación colectiva de acelerar los esfuerzos para eliminar estas tres epidemias y asegurar una mejor salud y bienestar para todos en 2030. Somos conscientes de que este objetivo está a nuestro alcance pero con sólo once años por delante, no tenemos tiempo que perder. Debemos intensificar la lucha a través de una mayor colaboración e innovación, y hemos de mejorar la implementación de los programas para afrontar algunos de los principales retos.

Es esencial que nos enfoquemos en reducir la incidencia y llevar los esfuerzos eficaces de prevención a mayor escala, invertir en reforzar los sistemas de salud y comunitarios, priorizar nuestras inversiones en poblaciones clave y vulnerables, y asegurarnos de abordar correctamente los obstáculos a la salud relacionados con los derechos humanos y las desigualdades de género. También debemos afianzar la sostenibilidad de los logros alcanzados, lo que incluye trabajar conjuntamente a fin de movilizar mayores recursos nacionales para la salud. El Panel de Revisión Técnica (PRT) que evalúa las solicitudes de financiamiento presentadas al Fondo Mundial ha desarrollado estas áreas en su Informe de Observaciones<sup>2</sup>. Las áreas de enfoque principales están alineadas con la guía actualizada del Fondo Mundial disponible en las Notas Informativas y los Informes Técnicos<sup>3</sup>. Le invitamos a que usted y todas las partes que participen en la preparación de la solicitud de financiamiento lean estos documentos con atención.

### **Asignación de El Salvador**

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Directiva del Fondo Mundial en noviembre de 2019 sobre los fondos disponibles para el periodo de asignación 2020-2022, a **El Salvador le ha sido asignado un total de US\$19,256,872 millones para la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la creación de sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS)**. El monto concedido a todos los países se ha determinado siguiendo una metodología aprobada por la Junta Directiva del Fondo Mundial, basada principalmente en la carga de morbilidad y el nivel de ingresos. El Salvador se incluye en el grupo de países de ingresos medio bajo superior<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Esta carta incluye una serie de anexos y enlaces que deben leerse conjunta y completamente.

<sup>2</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/technical-review-panel/reports/>

<sup>3</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/applying/resources/>. Cada una de las cuatro Notas Informativas Básicas incluye un breve resumen ejecutivo.

<sup>4</sup> Determinado en función del ingreso nacional bruto (INB) per cápita utilizando los límites de ingresos por grupo del Banco Mundial para 2019.

**Tabla 1: Resumen de la asignación**

Componente de enfermedad elegible	Asignación en US\$	Período de utilización de la asignación
VIH	16,074,816	1 enero 2022 a 31 diciembre 2024
Tuberculosis	3,182,056	1 enero 2022 a 31 diciembre 2024
<b>Total</b>	<b>19,256,872</b>	

**Enfoque de la solicitud.** El Salvador debe presentar su solicitud de financiamiento para VIH usando la solicitud de financiamiento adaptada a los portafolios Focalizados. El Salvador debe presentar su solicitud de financiamiento para tuberculosis usando la solicitud de financiamiento adaptada a los Planes Estratégicos Nacionales. Si El Salvador decide no utilizar estos métodos de solicitud de fondos, se requiere que se utilice el formulario de solicitud de financiamiento adaptado a los portafolios Focalizados. El equipo de país del Fondo Mundial compartirá diversos materiales para preparar la solicitud. Todas las solicitudes de financiamiento deben prepararse mediante un diálogo de país inclusivo y transparente con una amplia participación de múltiples partes interesadas, incluyendo las poblaciones clave y vulnerables.

**Plazos** La asignación acordada para cada componente puede utilizarse durante el periodo de asignación (*AUP* por sus siglas en inglés) correspondiente indicado en el Cuadro 1 (que figura arriba). Es importante recalcar que, al monto asignado, no se añadirán los fondos que resten de una subvención anterior y que no se hayan utilizado al iniciarse el período de asignación indicado.<sup>5</sup>

**Distribución de fondos del programa.** En la Tabla 1 figura una distribución indicativa de los fondos propuesta por el Fondo Mundial. Sin embargo, el Mecanismo de Coordinación de País (MCP) es responsable de evaluar y proponer el mejor uso de los fondos destinados a estos componentes y las inversiones relacionadas con el sistema de salud. Los solicitantes pueden escoger entre aceptar la distribución del Fondo Mundial o proponer otra revisada que se base en el análisis de los datos de las brechas programáticas y tenga en cuenta el financiamiento necesario para mantener la programación esencial. El Fondo Mundial revisará cuidadosamente la justificación presentada para cada cambio de distribución de fondos del programa.

**Objetivos de la asignación.** La solicitud de financiamiento presentada al Fondo debe estar en línea con las necesidades prioritarias del país y ha de prepararse siguiendo los Planes Estratégicos Nacionales y revisiones de programas. Además, el Fondo Mundial quisiera aprovechar esta oportunidad para que se tenga en cuenta lo siguiente durante la preparación de las solicitudes de financiamiento:

- La asignación de VIH para El Salvador se ha ajustado al alza (desde el monto empleado para determinar la asignación que considera principalmente la carga de morbilidad y el nivel de ingresos con objeto de tener mejor en cuenta necesidades de la población clave y vulnerable. El Fondo Mundial espera que los fondos se dirijan a programas basados en evidencia dirigidos a poblaciones clave y vulnerables según la orientación de los socios técnicos y han de estar alineados al contexto epidemiológico de El Salvador.

<sup>5</sup> Cualquier ampliación de una subvención vigente se considerará parte del período de asignación posterior en términos tanto de tiempo como de dinero.

**Importancia de las inversiones en sistemas de salud y comunitarios** El Fondo Mundial insta a los solicitantes a invertir en reforzar los sistemas de salud y comunitarios ya que éstos son esenciales para acelerar los logros y eliminar las estas epidemias. El Fondo Mundial valora i) las iniciativas para introducir y reforzar la atención integral desde la perspectiva del paciente (incluido el tratamiento de co-infecciones, o suministrar paquetes de atención coherentes como los servicios prenatales integrales), así como ii) incluir inversiones en capacidades necesarias en los sistemas subyacentes que refuercen el impacto y la sostenibilidad (incluyendo los laboratorios, las cadenas de suministro, los sistema de datos, el monitoreo para las comunidades, la movilización comunitaria, la abogacía y el desarrollo organizacional así como los recursos humanos para la salud en la comunidad y en centros de salud). Para alcanzar un mayor efecto sobre la inversión (optimización del valor del dinero o value for money en inglés), y mayor eficacia, el Fondo Mundial recomienda a los solicitantes, cuando sea posible, estudiar oportunidades de integración en las tres enfermedades y más ampliamente dentro de sistemas de salud. El monitoreo de las mejoras logradas en los resultados requiere un seguimiento y medición apropiados y el Fondo Mundial anticipa que los solicitantes invertirán adecuadamente para fortalecer la recolección y el uso de datos. En la Nota Informativa de SSRS y en el reporte de reforzamiento de sistemas comunitarios que figura en el sitio web<sup>6</sup> del Fondo Mundial se provee más orientación al respecto.

**Importancia de las inversiones en derechos humanos y género.** Eliminar las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios de salud es clave para la eliminación de las epidemias. Cuando no se tratan adecuadamente, estas barreras impiden respuestas eficaces y de impacto y limitan la sostenibilidad de los logros alcanzados. En el sitio web<sup>7</sup> del Fondo Mundial existe una guía detallada sobre las inversiones eficaces en programas y enfoques que abordan los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, incluyendo las intervenciones esenciales que deben incorporarse en las solicitudes de financiamiento.

**Importancia de incrementar los recursos nacionales.** El aumento de los recursos nacionales destinados a la salud, y específicamente aquellos dirigidos al VIH, la tuberculosis y la malaria, son cruciales para terminar con las tres epidemias y reforzar los sistemas de salud que son la base de la respuesta a las enfermedades. Esto es particularmente importante para El Salvador dada la reducción en la asignación de fondos por el Fondo Mundial para tuberculosis y potencialmente para reducciones futuras. Acceder a la asignación 2020-2022 dependerá de lograr reunir los requisitos de cofinanciamiento del Fondo Mundial. Todos los países deben: i) incrementar gradualmente el gasto general en salud en línea con declaraciones internacionales reconocidas y estrategias nacionales; y ii) asumir progresivamente los costos de programas clave, incluyendo los que son actualmente financiados por el Fondo Mundial. Además, el 20% de la asignación de El Salvador es un incentivo al cofinanciamiento, solo accesible cuando El Salvador realice y cumpla con los compromisos nacionales guiados por los requisitos establecidos en la política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento (STC)<sup>8</sup>. En el anexo A se incluye más información sobre los requisitos y el incentivo de cofinanciamiento.

---

<sup>6</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/applying/resources/>

<sup>7</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/applying/resources/>

<sup>8</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/4221/bm35\\_04-sustainabilitytransitionandcofinancing\\_policy\\_en.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/4221/bm35_04-sustainabilitytransitionandcofinancing_policy_en.pdf)

## Oportunidades para obtener financiamiento por encima del monto de asignación

**Demanda de calidad no financiada.** El Fondo Mundial requiere que todos los solicitantes preparen una Solicitud Priorizada por Encima del Monto de Asignación (PAAR, por sus siglas en inglés) y la envíen junto con la solicitud de financiamiento. Las intervenciones incluidas en este tipo de solicitud que el PRT considere como solicitud de calidad se detallarán en el Registro de la Demanda de Calidad No Financiada (UQD, por sus siglas en inglés). En el periodo de asignación 2017-2019, se financiaron más de US\$ 1,200 millones en concepto de demanda de calidad no financiada mediante ahorros y eficiencias identificados durante la fase de preparación y/o implementación de la subvención, la optimización del portafolio, las inversiones del sector privado y los canjes de deuda o “Debt2Health”. La presentación de una solicitud PAAR adecuada y robusta es un paso esencial para acceder a los fondos disponibles más allá del monto de asignación.

Aprovechamos esta oportunidad para transmitirle nuestro agradecimiento por sus esfuerzos en la lucha mundial contra el VIH y la tuberculosis.

Atentamente,

Mark Eldon-Edington  
Director de la División de Gestión de Subvenciones

## **Anexo A: información suplementaria para El Salvador**

**Divisa.** La asignación para El Salvador está cifrada en dólar estadounidense (USD). Si desea cambiar la divisa para adaptarla al contexto financiero y monetario de su país, póngase en contacto con su gerente de portafolio antes del 15 de febrero de 2020. Las asignaciones del Fondo Mundial solo pueden cifrarse en euros o dólares estadounidenses.

**Adquisiciones optimizadas.** (*value for money* en inglés). Con el objetivo de maximizar el impacto de los recursos asignados, el Fondo Mundial no financiará los productos de salud adquiridos a un precio superior al precio de referencia de dichos productos, cuando éste exista. Por favor consulte el sitio web del Fondo Mundial para obtener una lista consolidada de precios de referencia<sup>9</sup>. El precio de referencia se determina basándose en el precio negociado internacionalmente para productos específicos de salud y otros productos a través del Mecanismo de Adquisiciones Agrupadas (por ejemplo, utilizando [wambo.org](http://wambo.org)) o plataformas de socios como el Servicio Farmacéutico Mundial de la Alianza Alto a la Tuberculosis. Si el resultado de un proceso de adquisición de productos que reúnan los criterios clínicos y de calidad pertinentes da lugar a la selección de un proveedor de productos con precios superiores a los de referencia –teniendo en cuenta el Costo Total de la Propiedad (*Total Cost of Ownership* en inglés)–, se deberá emplear recursos nacionales o de otro tipo para cubrir la diferencia de costo. Se puede obtener más información al respecto consultando las Guías para la preparación de presupuestos del Fondo Mundial<sup>10</sup>.

### **Fortalecer la sostenibilidad y el impacto de las inversiones**

Con la finalidad de reforzar el impacto general y la sostenibilidad de sus inversiones, el Fondo Mundial, contempla dos requisitos. Los “requisitos de enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud” explican cómo los países deben invertir el dinero del Fondo Mundial y en los “requisitos de cofinanciamiento” se detallan los compromisos nacionales que deben realizar los países en el contexto de las subvenciones del Fondo Mundial. Estos requisitos cambian en función de la clasificación de ingresos de cada país.

#### **Requisitos de enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud: 50%**

Dado que El Salvador se considera un país de ingresos medianos bajos, al menos el 50% de su solicitud de financiamiento debe destinarse a intervenciones de enfermedad concreta para las poblaciones clave y vulnerables, y/o a intervenciones de máxima repercusión dentro de un contexto epidemiológico definido. Las solicitudes SSRS deben centrarse principalmente en mejorar los resultados generales del programa para las poblaciones clave y vulnerables en dos o más enfermedades y deben promover la ampliación, la eficiencia y el alineamiento de las intervenciones. Las solicitudes deben incluir, según proceda, intervenciones que respondan a las necesidades de las poblaciones clave y vulnerables, y han de abordar las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género, las desigualdades y las vulnerabilidades en el acceso a los servicios de salud.

<sup>9</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/sourcing-management/health-products/>

<sup>10</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/documents-by-type/implementers/>

### **Requisitos del incentivo de cofinanciamiento para la asignación 2020-2022:**

Monto total de la asignación 2020-2022 sujeto a nuevas inversiones de cofinanciamiento en programas de enfermedad y/o SSRS tal como se describe más adelante (20% de la asignación 2020-2022): US\$3,851,374.

Monto mínimo de nuevas inversiones de cofinanciamiento para que El Salvador acceda a todo el incentivo de cofinanciamiento: US\$3,851,374. El monto mínimo de compromisos nacionales adicionales debe *sumarse* al monto de las inversiones nacionales realizadas en el periodo de implementación del ciclo de asignación anterior<sup>11</sup>.

Dado que El Salvador está clasificado como país de ingresos medianos bajos de la franja superior, al menos el 75% de las inversiones de cofinanciamiento adicionales se deben dedicar a intervenciones de programas de enfermedad. Además, se insta a que El Salvador invierta una mayor parte de las contribuciones nacionales en resolver los obstáculos sistémicos a la transición y la sostenibilidad<sup>12</sup>.

En los compromisos para acceder al incentivo de cofinanciamiento se deben especificar las actividades que se van a financiar y cómo se comprobará la realización de estos compromisos y se comunicarán al Fondo Mundial. El Salvador debe pedir confirmación de estos compromisos de cofinanciamiento y pruebas de su realización a las autoridades gubernamentales correspondientes, entre ellas el Ministerio de Finanzas u otros organismos pertinentes.

El Fondo Mundial espera que El Salvador utilice el proceso de diálogo de país como una oportunidad para discutir y acordar la mejor manera de utilizar la asignación del Fondo Mundial y definir estratégicamente cómo los compromisos de cofinanciación permitirán al país no sólo absorber las intervenciones críticas actualmente financiadas por el Fondo Mundial, pero también para lograr el máximo impacto. De acuerdo con los objetivos y prioridades definidos en los planes estratégicos nacionales y las hojas de ruta de sostenibilidad para VIH y tuberculosis, el Fondo Mundial recomienda que las inversiones de cofinanciación contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas que viven con el VIH, reducir la dependencia de los donantes en áreas específicas, incluyendo la financiación nacional para la prestación de servicios de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), así como para ampliar la provisión de servicios de calidad para las poblaciones clave y vulnerables, incluyendo los servicios de tuberculosis para las personas privadas de la libertad.

### **Compromisos nacionales y de cofinanciamiento anteriores para la asignación 2017-2019:**

El no-cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento anteriores correspondientes a la asignación 2017-2019 puede dar lugar a que el Fondo Mundial reduzca los fondos de subvenciones vigentes y/o disminuya la asignación para el periodo 2020-2022. Al presentar su solicitud de financiamiento, El Salvador debe adjuntar del cumplimiento de los compromisos anteriores.

---

<sup>11</sup> Se deben adquirir compromisos de realizar inversiones de cofinanciamiento adicionales en los programas de enfermedad pertinentes y/o los SSRS relacionados en el periodo de implementación de la subvención, tal como establecen los requisitos de la Política STC.

<sup>12</sup> Determinados por el país a través de una evaluación de la disponibilidad para la transición o un plan de trabajo de transición, o mediante planes nacionales estratégicos u otras evaluaciones pertinentes.

**Tabla 2: Compromisos de cofinanciamiento nacionales generales de El Salvador realizados para la asignación 2017-2019**

Programa	Currency	2018	2019	2020	2021	2022
VIH	US\$	52.88 M	55.52 M	58.30 M	61.21M	64.27 M
Tuberculosis		8.69 M	9.61 M	9.87 M	10.83 M	11.91 M
SSRS		52.62 M	52.64 M	52.64 M	52.69 M	52.76 M
Contribución total del Gobierno		114.18 M	117.77 M	120.82 M	124.73 M	128.94 M